

DECRETO EXENTO N° 4747,

Parral, 12 de Octubre de 2011.-

- VISTOS:**
- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
 - 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 5) La adquisición de toner originales marca HP para impresoras del Departamento de Salud de Parral.
 - 6) La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas de acuerdo a contrato "Suministros originales de Impresoras" de N° 2239-23-LP09 "

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, resulta indispensable adquirir toner marca HP modelos Q6000A, Q6001A, Q6002A, Q6003A para impresoras instaladas en las distintas dependencias del departamento de Salud Parral.
- 2.- **QUE**, el proveedor Computación Integral S.A., Rut N° 96.689.970-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

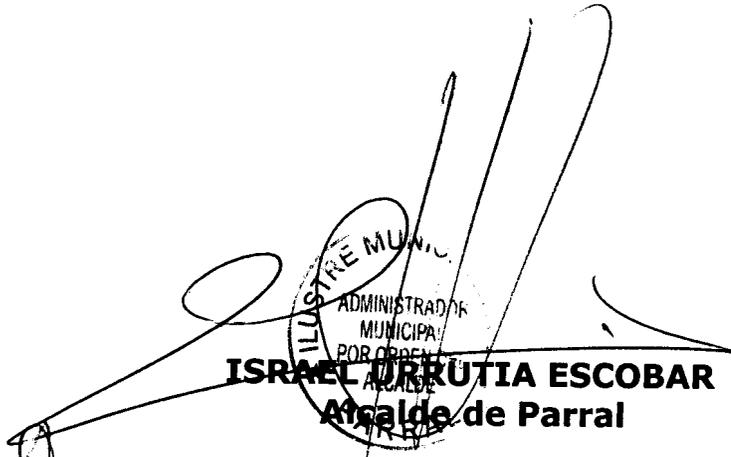
- 1°.-**AUTORIZASE**, la adquisición de 4 toner marca HP modelos Q6000A, Q6001A, Q6002A, Q6003A con el proveedor Computación Integral S.A., Rut N° 96.689.970-0, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días. Por la suma total de trescientos cuatro coma noventa y ocho dólares (US\$ 304,98), IVA incluido.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 22-04-009, "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del Departamento de Salud Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VBB/pea
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras